



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las DIEZ HORAS Y CINCO MINUTOS del día DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0701 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

- 1) La docente solicita certificación de Boleta de pago del año 2013 y julio 2018, según los archivos que disponga el MINED o una reimpresión de los documentos adjuntos del Sistema SIRH.
- 2) La docente solicita reimpresión de los documentos anexos que relacionan los cargos, códigos y sus detalles de descuentos registrados en la boleta de pago y su respectiva planilla.
- 3) La docente solicita certificación de partida contable y los documentos de soporte relativos, donde quedaron registrados los descuentos a su persona, según partida, más la aplicación del COMUNICADO SIRH No.3-2018, de fecha 17 de abril de 2018, detallado en el memorándum del Ing. Omar Morán <Ministerio de Hacienda> en este se hace del conocimiento que, se ha puesto a disposición la versión produ 17abril2018_01.exe que permite generar reporte e impresión de boletas de pago (Históricos) desde el aplicativo SIRH en modulo Emisión de Planillas.

Al respecto, para solventar lo requerido, la Coordinadora de Desarrollo Humano de la Dirección Departamental de Educación de San Salvador,

anexa las respuesta enviadas a la Dirección de Transparencia de este Ministerio y a la Docente mediante:

- **Oficio Ref.: ME-DDSS-DH-0278 de fecha 12 de septiembre de 2018.**



- **Oficio Ref.: ME-DDSS-DH-288 de fecha 1 de octubre de 2018.**
- **Oficio Ref.: ME-DDSS-DH-302 de fecha 19 de octubre de 2018.**

Es oportuno mencionar que la Coordinadora también aseguró que de no estar de acuerdo con la respuesta brindada, la puede acercarse a la Coordinación de Desarrollo Humano de la Dirección Departamental de San Salvador, ubicada al Final de la 25 Av. Norte y calle a San Antonio Abad, contiguo a la entrada principal de la Universidad de El Salvador ; así también puede comunicarse al PBX 2522-1000

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

